1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 6415442
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de servicios
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa
1.4. CONTRATISTA:	Jorge Nicolas Olaya Mesa
1.5. C.C.:	1.049.628.701
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría General del SENA, en temas de Calidad, MIPG, y actividades relacionadas con las organizaciones sindicales de la entidad.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12 de junio de 2024
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($42.900.000)
1.9. PLAZO INICIAL:	Hasta el 10 de diciembre de 2024
1.10. FECHA DE INICIO:	12/06/2024
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	10/12/2024
1.13. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Hernán Aguilar Castro- Coordinador grupo relaciones sindicales
1.14. ORDENADOR DEL GASTO:	Katerine Grimaldos Robayo

1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza: 51-46-101018411 No de anexo: 0	Cumplimiento	12-06-2024	17-04-2025	$ 4.333.333	12-06-2024

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga al contrato en mención.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La prórroga del contrato en mención se hace necesaria con el objetivo de garantizar la correcta y completa ejecución de las funciones inherentes a la administración del SENA, especialmente aquellas asignadas al

grupo interno de "Relaciones Sindicales". Esta medida es fundamental para abordar y cumplir los compromisos establecidos entre las organizaciones sindicales y la administración del SENA.

Además, la periodicidad con la que deben llevarse a cabo las reuniones de relacionamiento sindical, las cuales se programan al inicio de cada vigencia, y el avance en las mismas, requieren ser tratadas hasta finales de año. Esto es crucial para asegurar la continuidad del servicio prestado. Por lo tanto, se concluye que el tiempo originalmente acordado no resulta suficiente para satisfacer de manera efectiva las necesidades del contrato en relación con la administración del SENA.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Para la entidad, la prórroga del presente contrato resulta conveniente, ya que facilita la continuidad en la prestación del servicio, asegurando que las obligaciones contractuales se sigan ejecutando y cumpliendo de manera satisfactoria. Esto, a su vez, garantiza la satisfacción de las necesidades operativas de la administración del SENA.

Es importante destacar que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato, tal como se evidencia en los informes de supervisión publicados en el SECOP II. Estos informes reflejan un desempeño que ha sido satisfactorio, lo que respalda la decisión de prorrogar el contrato y continuar con el servicio prestado.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- Prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha, el contrato No. 6415442 se encuentra financieramente ejecutado por los meses de junio a noviembre, habiéndose aplicado la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000). Actualmente, queda un saldo de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000). Este saldo corresponde al mes de DICIEMBRE.

Esta información es fundamental para la planificación y gestión financiera del contrato, asegurando que los recursos disponibles sean utilizados de manera efectiva en la ejecución de las obligaciones restantes.



Hernán Aguilar Castro
Supervisor del contrato y Coordinador grupo relaciones sindicales

Proyectó: Santiago Granados Vargas – Contratista,
Grupo de Gestión Administrativa